

## ANUNCIO

De Conformidad con las bases de la convocatoria para la **tercera ampliación bolsa de empleo temporal de peón/a y peón/a especialista**, en su apartado 3 y apartado 6.1 establece que la convocatoria permanecerá abierta hasta un máximo de 50 personas y/o hasta un máximo de tres meses, prorrogable por necesidades del servicio.

Considerando que se ha alcanzado el límite inicial de 50 personas candidatas y que persiste la necesidad de disponer de personal suficiente para atender contrataciones temporales derivadas de bajas laborales, vacaciones, sustituciones transitorias, acumulaciones de tareas y demás necesidades del servicio, se acuerda **mantener abierto el periodo de inscripción de la convocatoria para la tercera ampliación de la bolsa de empleo temporal de peón/a y peón/a especialista por necesidades del servicio**.

**En consecuencia, la convocatoria permanecerá abierta mientras persista esta situación.**

Las nuevas candidaturas se valorarán y ordenarán conforme a las bases, incorporándose al listado en función de la puntuación obtenida y respetando el orden establecido.

Puerto de Sagunto, 24 de agosto de 2026

Fdo.: Jorge Silvestre Sanchís  
Director General

